



RESOLUCION No. 196-AD-78

Lima, 14 de febrero de 1978

Vistas las facturas N°480 por S/.3,500.00 y la N°478 por S/.2,800.00 de la Fábrica de Copas y Trofeos "San Martín de Porres", por adquisición de trofeos utilizados por el INRED, para fomento de las Actividades Deportivas.

CONSIDERANDO:

Que, se ha verificado la utilización de los bienes a que se refieren las facturas antes mencionadas, según Pedidos Comprobantes de Salida Ns.1052,863,928 y 947 de la Dirección de Deportes;

Que, la Adquisición corresponde al ejercicio presupuestal 1977, según Orden de Compra N°813 del 28.12.77 que se da por anulada con el Memorandum N°093-UA-78 del 01.02.78;

Que, corresponde su ejecución por la vía de los Devengados al no ser considerada compromiso pendiente de pago;

Estando a lo opinado por la Oficina Central de Administración y con el V°B° de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER, como créditos devengados la deuda del INRED a la Fábrica de Copas y Trofeos San Martín de Porres.

Artículo 2° :- AUTORIZAR, a la Unidad Financiera a que abone el adeudo con cargo al presupuesto de 1978, de acuerdo al detalle siguiente:

Fact.	Fecha	Monto	Programa	Sub/Programa	Partida.
480	29.12.77	S/. 3,500.00	1063	1063.2	02.27
478	28.12.77	2,800.00	1063	1063.2	02.27

Regístrese y comuníquese.,

HRZ/gcc.



[Firma manuscrita]
LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED